ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD (IPS), PARA LA EJECUCIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO) PERIÓDICOS, CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PARACLÍNICOS, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y JORNADAS DE SALUD, COMO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($422.993.767) incluido IVA, impuesto al consumidor del 8% referente a los refrigerios, y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700022054
Fecha de Expedición: 28.02.2022
Fecha de vencimiento:31.12.2023
Valor: $422.993.767
Compromiso que respalda: 4137/ 1.2.1.0.00 /2.1.2.02.02.009 /04019999999 Depto de Desarrollo E Innovacion Institu / Ingresos corrientes de Libre Destinación / Servicios ParaLaComunidadSocialesYPerso

El valor total de la oferta debe cubrir el valor de las primas y todos los costos directos e indirectos e impuestos que se generen y no podrá exceder el presupuesto oficial, pues de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

Que el Equipo Asesor Evaluador designado el diez (10) de mayo de 2023 por la directora del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL- EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI en el Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023 fue el siguiente:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	NELCY LARA USECHE	ASESORA (E)

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Técnico	JONNY RAMOS DÍAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Financiero	MARTHA CECILIA PELÁEZ GARCÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Establecidas las anteriores condiciones de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados, a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023, en los siguientes términos:

Cerrado el proceso de selección, se recibieron DOS (2) propuestas, así:

PROPONENTE	Fecha y Hora de entrega de la propuesta
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S	8/05/2023 5:19 PM
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	3/05/2023 1:41 PM

El proponente **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, identificado con Nit. 805002036 – 4, **NO** presentó la oferta económica, en el anexo correspondiente (anexo propuesta económica No. adenda 1), el cual fue incorporado al proceso de selección mediante la Adenda No.1 publicada en la plataforma del SECOP II, razón por la cual, quedó inmerso en la causal del rechazo No. 33, establecida en la página 83, numeral 29 del Pliego de Condiciones de Definitivo, que indica: "...Será causal de rechazo cuando un proponente no cotice uno o varios ítems del ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, **o cuando modifique una cantidad, unidad, titulo o columna del mismo anexo**." (negrillas y subrayado fuera de texto), esto teniendo en cuenta que modificó la información de la columna D y F, fila 46 del mencionado anexo.

Teniendo en cuenta lo anterior el Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el complemento al Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de estas, en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S. NIT 805017589-0			
ITEM	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*Anexa Carta de Presentación de la Propuesta debidamente firmada por el Representante Legal* MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO identificada *con la CC No.* 31.904.140 de

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			Cali. *En la carta de presentación de presentación de la propuesta, el oferente, declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso y donde declara que el origen de los recursos de* INTERSALUD OCUPACIONAL SAS *provienen de actividades lícitas y qué no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes.*
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*N/A*	*Se anexa certificación del 27 de abril de 2023, suscrita por el Representante Legal, indicando lo siguiente:* *El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia,* ***declaro no tener la figura de consorcio ni de unión temporal*** *para presentarse al pliego de condiciones para contratar la prestación del servicio para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención y*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			medición individual y colectiva de medición de batería de riesgo psicosocial, mediante el Proceso de Selección Abreviada para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137-010.32.1.159-2023.
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	Expedido el 24/04/2023 11:24:38 am, por *la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a:* *La empresa tendrá por objeto social el desarrollo de actividades de servicios de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, seguridad industrial, educación no formal, capacitación, investigación, diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, psicosocial y ergonomía, desarrollo humano organizacional, procesos de gestión humana, outsourcing en medicina laboral y enfermería, outsourcing en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, outsourcing en supervisión en planta, compra y venta de implementos de protección personal e insumos industriales, celebración de congresos, seminarios, franquicias de productos y servicios, evaluaciones medicas ocupacionales y pruebas complementarias. En desarrollo y cumplimiento del tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles,*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			celebrar contratos con personal naturales y jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, girar, endosar, y adquirir y negociar títulos valores, participaciones o acciones en otras sociedades o asociaciones de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto social, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objetivo y, en general, hacer én cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos, toda clase de operaciones y efectuar toda clase de actos y contratos, bien sea industriales, comerciales, y financieros, siempre que sean necesarios y benéficos parta el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. *ACTIVIDAD PRINCIPAL:* 8413 *La sociedad tiene domicilio principal en la ciudad de Cali,* AV 6 BIS # 25 NORTE – 30 Cali - Valle *La sociedad fue constituida* por documento privado del 01 de junio de 2000 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2000 con el No. 4806 del Libro IX, se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada INTERSALUD OCUPACIONAL E.U.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			La duración de la sociedad es indefinida.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*CUMPLE*	*Se anexa certificación del 27 de abril de 2023, suscrita por el Representante Legal, indicando lo siguiente:* El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia, ***declaro no tener limitaciones o restricciones para contratar*** o contraer obligaciones para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos , intervención y medición individual y colectiva de medición de batería de riesgo psicosocial ,mediante el Proceso de Selección Abreviada para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137-010.32.1.159-2023. Adicionalmente se verifica *CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL* Expedido el 24/04/2023 11:24:38 am, por *la Cámara de Comercio de Cali, donde se indica lo siguiente:*

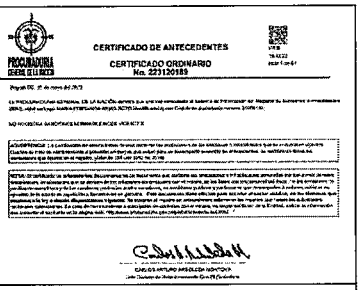
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			La sociedad sera gerenciada y administrada por el representante legal, quien al igual que el primer suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto y podrán comprometer a la sociedad en cualquier suma de dinero. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el primer suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	Se adjunta *Certificado expedido el* 26 de abril de 2023, a las 08:30:20, *mediante el cual se constata que* MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO identificada *con la CC No.* 31.904.140 de Cali *Representante Legal de* INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., *no se encuentra reportada como responsable fiscal. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
No. 4137.010.32.1.159-2023

			CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", los datos de identificación, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 31904140 Código de Verificación: 3190414021806151522107 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la Firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S.**	*CUMPLE*	Se adjunta *Certificado expedido el* 26 de abril de 2023, a las 08:40:26, *mediante el cual se constata que la sociedad* INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., *no se encuentra reportada como responsable fiscal. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.* CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", los datos de identificación, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Nit No. Identificación: 8050175890 Código de Verificación: 8050175890725615102231 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la Firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Se adjunta Certificado ordinario No. 221851241 expedido el 26 de abril del 2023 mediante el cual se constata que el Representante Legal, no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 223130189
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S.**	*CUMPLE*	Se adjunta Certificado *ordinario No.* 221858709 expedido *el 26 de abril del 2023 mediante el cual se constata que la sociedad* INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., *no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.*  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 223110037
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Se adjunta Certificado expedido el , 26/04/2023 con numero de validación* 59036721 mediante *el cual se constata que el Representante Legal No tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 15/05/2023 04:27:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 31904140 y nombre **MARIA FERNANDA ARIAS SOTO.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de verificación No. **80951308**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web electrónica dispuesta https://www.policia.gov.co, menú ciudadanía, consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	Se adjunta *Certificado expedido y verificado por la Entidad el 26/04/2023 mediante el cual se constata que el Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. El anterior certificado fue verificado por la Entidad, se adjunta verificación al expediente físico.* POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:26:03 PM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con **Cédula de Ciudadanía N° 31904140** Apellidos y Nombres: **ARIAS SOTO MARIA FERNANDA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran anotaciones y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.	
9	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	*Anexa certificación del 27 de abril de 2023 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales, expedida por el revisor fiscal* Francisco Rivera Giraldo identificado cedula de ciudadanía No. 2.685.852 de el Cairo (Valle) y con tarjeta profesional de contador número 10210 – T, aporta igualmente certificado de	

			antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores donde registra que no registra antecedentes disciplinarios y su tarjeta está vigente, aporta Tarjeta Profesional y Cédula de Ciudadanía. El proponente no aporta las planillas de pago de sus obligaciones parafiscales de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, por consiguiente, se adelantó solicitud de los documentos vía mensaje SECOP II. Vía mensaje SECOP II el proponente subsano el requisito, aportando las planillas de pago de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, por consiguiente cumple con el requisito.
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*Anexa Registro Único Tributario, vigente, con actividad principal* 8413.
11	*REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES*	*N/A*	No Aplica, ya que No se requerirá de este registro, ni de clasificación, en los casos de contratos para la prestación de servicios de salud, lo anterior según lo indicado en el pliego de condiciones del proceso numeral 24.1.8.
12	*COMPROMISO ANTICORRUPCION*	*CUMPLE*	Documento de compromiso anticorrupción expedido el 28 de abril de 2023 por el Representante Legal MARÍA FERNANDA SOTO ARIAS,

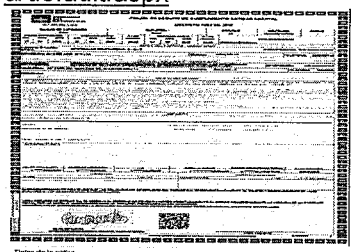
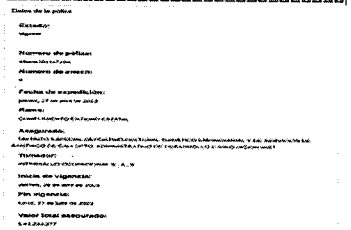
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			identificada con cédula de ciudadanía No. 31.904.140 de Cali (V).
13	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	Documento de compromiso anticorrupción expedido el 28 de abril de 2023 por el Representante Legal MARÍA FERNANDA SOTO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.904.140 de Cali (V).
14	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL*	*CUMPLE*	Cédula legible del Representante Legal de NCS S.A.S., MARÍA FERNANDA SOTO ARIAS identificada *con la CC No.* 31.904.140 de Cali (V).
15	*FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*N/A*	Mediante certificación del 27 de abril de 2023 el Representante Legal MARÍA FERNANDA SOTO ARIAS, indica lo siguiente: *El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia,* ***declaro ser mujer por lo tanto no tengo LIBRETA MILITAR****, solicito muy comedidamente se me exonere del requisitito en mención para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención y medición individual y colectiva de medición de batería de riesgo psicosocial,*

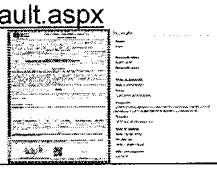
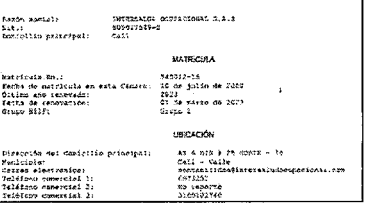
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			mediante el Proceso de Selección Abreviada para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137-010.32.1.159-2023. *Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica que el presente requisito NO APLICA para el proponente, ya que se encuentra certificada su condición de mujer y por ende no debe presentar libreta militar.*
16	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	Certificación bancaria expedida por el BANCO DAVIVIENDA el 27 de abril de 2023 a nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS.
17	*DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS*	*CUMPLE*	Aporta CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS, suscrito el 27 de abril de 2023 suscrito por el representante legal MARÍA FERNANDA SOTO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.904.140 de Cali (V).
18	*ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.*	*CUMPLE*	Póliza No. 45-44-101147204 emitida por compañía Seguros del Estado S.A., por un valor asegurado de $ 42.299.376,70 y vigencia desde 28/04/2023 hasta el 31/07/2023 cuyo asegurado y beneficiario es el DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE

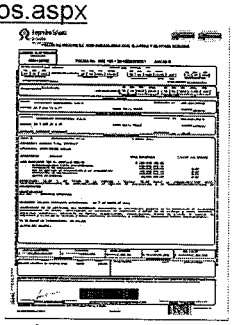
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			SANTIAGO DE CALI DPTO. ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INST. Se verifica la póliza en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx   Se presenta Póliza No. 45-44-101147204 emitida por compañía Seguros del Estado S.A., por un valor asegurado de $ 42.299.376,70 y vigencia desde 28/04/2023 hasta el 31/07/2023, y según el pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023 la vigencia de la póliza debe ser tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional con Nit. 890.399.011-3, teniendo en cuenta lo anterior la fecha de cierre fue el día 09 de mayo de 2023, por lo tanto la póliza debe cubrir una vigencia

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			desde el 09 de mayo de 2023 hasta el 09 de agosto de 2023, por tal razón se solicita vía mensaje SECOP II corregir la vigencia de la póliza presentada. Vía mensaje SECOP II el proponente subsano el requisito, aportando garantía de seriedad de la propuesta con vigencia correspondiente, por consiguiente cumple con el requisito. Se verifica la póliza en: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx 
19	*SEDE, SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI*	*CUMPLE*	Requisito verificado en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio: Expedido el 24/04/2023 11:24:38 am, por *la Cámara de Comercio de Cali, en el mismo se indica que la sociedad tiene domicilio principal en la ciudad de Cali,* AV 6 BIS # 25 NORTE – 30 Cali – Valle. 

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A nombre de la persona jurídica (Especial) matriculada(o) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s): Nombre: [redacted] Matrícula No.: 676556-2 Fecha de matrícula: 02 de enero de 1998 Último año renovado: 2023 Categoría: Establecimiento de comercio Dirección: [redacted] Municipio: Cali
20	*PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS, JUNTO CON SU CLAUSULADO*	*CUMPLE*	Aporta póliza de seguro y responsabilidad civil clínicas y centros médicos No. 660-88-994000000061 emitida por compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, con una vigencia desde 30/06/2022 hasta el 30/06/2022, cumpliendo con el requisito exigido en el pliego de condiciones. Se verifica la póliza en: https://www.solidaria.com.co/patrimoniales/consulta/frm_ingdatos.aspx  Adicionalmente se realiza verificación vía telefónica el día 15 de mayo de 2023 al número 3185743190, donde Katerine Ocampo Solis - Gerente de la Oficina Expedidora, indica que dicha póliza se encuentra vigente y con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2023.
21	*CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS*	*N/A*	*Anexa certificado suscrito por el Representante Legal el 27 de abril de 2023, donde indica lo siguiente:* *El suscrito MARÍA*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, Manifiesto que no aplica, capacidad jurídica de personas extranjeras no inscritas en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país. *Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica que el presente requisito NO APLICA para el proponente, ya que el proponente se encuentra domiciliado en COLOMBIA.*

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La empresa: *INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S* Representada legalmente por *MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO* identificada *con la CC No.* 31.904.140 de Cali (V), ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, razón por la cual se califica como **HABILITADO** por el factor Jurídico.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

-EVALUACIÓN EXPERIENCIA - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS EMPRESA PEQUEÑA						
CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS				
Contrato No. 41374.01.26.1.444 Contratar los servicios médicos ocupacionales y la aplicación de la batería diagnostica de factores de riesgo	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	N/A	5/07/2019 AL 31/12/2019	$218.850.000	CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON CERTIFICACION DE CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO, DIRECTORA DADII DEL 24/06/2021, Y

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

psicosocial con intervención individual y colectiva para la implementación de la tercera fase del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo en la alcaldía de Santiago de Cali,de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, según Proyecto No.BP22047907						EN LA CUAL, EL OBJETO CORRESPONDE AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, POR LO CUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO
Contrato 063 de 2019-Contratar en nombre de la nación – Consejo Superior de la Judicatura – la realización de Exámenes Médicos Ocupacionales (Lote 1) y Exámenes de tamizaje cardiovascular y detección de cáncer con la respectiva consulta para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado, para los funcionarios y empleados de las corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca Lote 2	CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	N/A	29/10/2019 AL 31/12/2019	$134.142.477	NO CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON EL ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA POR CLARA INES RAMIREZ SIERRA, DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, DEL 30/04/2020, Y APORTO EL ANEXO ELECTRONICO AL CONTRATO, PERO NO APORTO EL CONTRATO, POR LO CUAL, NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

						DEFINITIVO DEL PROCESO
CONTRATO No. 21000592 05 A H3 DE 2021-RNCC0714-Prestar Servicios Médicos Ocupacionales a los Servidores Públicos de la Dirección Regional Valle y sus aeropuertos.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL	N/A	19/11/2021 AL 20/12/2021	$80.921.340	NO CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON EL CONTRATO Y EL ACTA DE RECIBO FINAL, PERO NO APORTO EL ACTA DE LIQUIDACION, POR LO CUA, NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO
Prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales a los aspirantes, empleados o exempleados que el Banco remita	BANCO W SA	N/A	08/2020 AL 31/07/2022	$182.342.760	CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON CERTIFICACION DE MARGARITA ROSA MARMOLEJO ARAMBURO-COODINADORA DE COMPRAS-GERENCIA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, DEL 15/07/2022, Y EN LA CUAL, EL OBJETO ES SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, POR LO CUAL, CUMPLE CON LO

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

						ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO
Contrato No.4137.010.26.1386-2021-Prestacion de Servicios de Salud con una Institución prestadora de Salud con servicio habilitado para las evaluaciones medicas ocupacionales para adelantar la vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo mediante exámenes médicos ocupacionales con ayudas diagnosticas de clínicos y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial y jornadas de actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo, de acuerdo a las especificaciones definidas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	N/A	29/07/2021 al 29/12/2021	$121.242.589	CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON CERTIFICACION DE CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO, DIRECTORA DADII DEL 28/06/2022, Y EN LA CUAL, EL OBJETO CORRESPONDE AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, POR LO CUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Innovación Institucional						
Contrato No. 41374.01.26.1.478 Prestar los servicios integrales de vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo a través de actividades de promoción y prevención de la salud y la enfermedad.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	N/A	28/10/2019 AL 28/12/2019	$99.900.000	CUMPLE	ADJUNTÓ EL ANEXO DE EXPERIENCIA, CON CERTIFICACION DE CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO, DIRECTORA DADII DEL 24/06/2021, Y EN LA CUAL, EL OBJETO ES SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, POR LO CUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 24.2 EXPERIENCIA MINIMA, DEL COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO
SUMATORIA CONTRATOS QUE CUMPLEN				$622.335.349		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$422.993.767		
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque para los contratos que cumplen, aporto los soportes de experiencia requeridos, el objeto de los contratos es similar al objeto del proceso, y los valores de los contratos, suman más del 100% del presupuesto oficial del proceso, por lo cual, CUMPLE, con lo estipulado en numeral 24.2. Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.						

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Según los criterios previstos en el pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada para la Prestación de Servicios de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023, se procedió a evaluar las dos (2) propuestas presentadas y sus indicadores financieros.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Es importante mencionar que en el numeral 24.3. CAPACIDAD FINANCIERA se estableció:

> "Los Oferentes deben acreditar los estados financieros a diciembre 31 del 2019, 2020 y 2021, balance general y estado de resultados debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal en caso de tenerlo.
>
> El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información del balance general y estado de resultados correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto o desde su primer cierre fiscal, según el caso.
>
> Como el balance general y estado de resultados debe contener la información financiera y organizacional del proponente correspondiente a los últimos tres años o al período transcurrido desde su primer cierre fiscal, según el caso, al momento de evaluar tales indicadores el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional tendrá en cuenta el mejor año fiscal que refleje el registro.
>
> Por mejor año fiscal se interpreta la información relativa al año apreciada en su conjunto, o sea, de manera integral, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.
>
> El oferente deberá presentar certificación expedida por su Revisor Fiscal en caso de tenerlo, o en su defecto por su representante legal, en la cual consten los indicadores financieros y organizacionales de los años 2019, 2020 y 2021 (balance general y estado de resultados) debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según el caso.
>
> Si el oferente es un consorcio o unión temporal, debe acreditar su capacidad financiera ponderando cada uno de sus indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de interés) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación."

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

FACTOR FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	OBSERVACION	HABILITADO/ NO HABILITADO
INDICADORES SOLICITADOS	MAYOR O IGUAL A 2,02	MENOR O IGUAL 64%	MAYOR O IGUAL A 1,78	MAYOR O IGUAL A 0,12	MAYOR O IGUAL A 0,04		
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	RECHAZADA					Inmerso en Causal del Rechazo No. 33 establecida en el Numeral 29 del Pliego de Condiciones Definitivo	NO HABILITADO
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS	2,18	59%	5,07	0,16	0,04	Se evalua con la información financiera reportada por el Revisor Fiscal Francisco Rivera Giraldo correspondiente al año 2021	HABILITADO

El proponente **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, identificado con Nit. 805002036 – 4, **NO** presentó la oferta económica, en el anexo correspondiente (anexo propuesta económica No. adenda 1), el cual fue incorporado al proceso de selección mediante la Adenda No.1 publicada en la plataforma del SECOP II, razón por la cual, quedó inmerso en la causal del rechazo No. 33, establecida en la página 83, numeral 29 del Pliego de Condiciones de Definitivo, que indica: "*...Será causal de rechazo cuando un proponente no cotice uno o varios ítems del ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, **o cuando modifique una cantidad, unidad, titulo o columna del mismo anexo**.*" *(negrillas y subrayado fuera de texto),* esto teniendo en cuenta que modificó la información de la columna D y F, fila 46 del mencionado anexo, así:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
43			Consejeria nutricionista						
44			Paquetes frutos secos con mensaje alusivo a estilos de vida saludable de 40 a 50 grs	Refrigerio	500	Paquetes	$ 4.000	$ -	$ 4.000
45			Botella de agua de 150cc	Refrigerio	500	Botellas	$ 2.000	$ -	$ 2.000
46		Jornadas de Salud	Logistica del evento: -Mesas plegables, silleteria, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para las estaciones y demas elementos requeridos. -Campaña de convocatoria en cada uno de los Centros de Trabajo, mediante actividades lúdicas, un día antes, durante el día y entrega de tarjetas de invitación (500) por cada día programado, para un total de 2000 tarjetas de invitación. -Decoración de los centros de trabajo definidos, con bombas, velos, festones, y demás elementos decorativos requeridos. -Registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad	Jornada para cinco (5) Centros de Trabajo, de 8 am a 4 pm.	5	Jornadas	$ 3.000.000	$ -	$ 3.000.000

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

CONCLUSIONES

a) Rechazar la propuesta presentada por el proponente UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL, identificado con Nit. 805002036 – 4, por cuanto que se encuentra inmersa en la causal de rechazo No. 33, establecida en la página 83, numeral 29 del Pliego de Condiciones de Definitivo, que indica: "*...Será causal de rechazo cuando un proponente no cotice uno o varios ítems del ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, **o cuando modifique una cantidad, unidad, titulo o columna del mismo anexo**.*"

b) El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, con Nit 805017589- 0, se encuentra habilitado desde el componente de capacidad financiera y organizacional.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Se realizó la evaluación de requerimientos técnicos del proceso de selección abreviada para la prestación de servicios de salud 4137.010.32.1.159-2023, verificando el cumplimiento de dichos requisitos exigidos en el pliego de condiciones que a continuación se describen:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 4137.010.32.1.159-2023 EVALUACION TECNICA INTERSALUD OCUPACIONAL SAS			
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el Anexo correspondiente a la propuesta Técnica suscrito por el Representante Legal, en donde manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, y que cumple con el lleno de los requisitos mínimos exigidos en el anexo	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, diligenciado y firmado por la Representante Legal María Fernanda Arias Soto, como se evidencia a continuación:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

<table>
<tr>
<td></td>
<td>de REQUERIMIENTO TECNICO.</td>
<td></td>
<td>Yo, María Fernanda Arias Soto, en mi condición de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las condiciones técnicas detalladas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 4137.010.32.1.159-2023.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 8851333
www.cali.gov.co
11

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y los requisitos expresados en el respectivo pliego de condiciones, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción de la presente, en forma voluntaria e irrevocable, ACEPTO las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.
Cordialmente,

María Fernanda Arias Soto
31.904.140
Dirección: Av. 6 Bis No. 25N-30
Teléfono: 3162878391
Correo electrónico: comercial@intersaludocupacional.com</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>El proponente junto con su oferta deberá presentar el siguiente personal:
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO</th></tr>
<tr><td>1.Exámenes médicos ocupacionales</td><td>Mínimo 2 Médicos (as), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.</td></tr>
</table></td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Con la propuesta aporta el siguiente personal mínimo, cumpliendo con los requisitos de documentación y experiencia:
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>HOJA DE VIDA-DIPLOMAS-RESOLUCIONES-LICENCIAS-RETHUS</th><th>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL</th></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	2.Intervención colectiva e individual riesgo psicosocial y manejo del duelo	Mínimo 2 Psicólogos (as) especialista en seguridad y salud en el trabajo, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud			
	3.Intervención para el programa de prevención de consumos de sustancias psicoactivas	Mínimo. un bacteriólogo(a) y dos Auxiliares de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.			
	4.Jornada de salud	Un Médico (a), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Tres Auxiliar de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Un Nutricionista certificada con licencia vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud. Un Optómetra con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.			
	5.Apoyo a la ejecución del contrato	Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos.			
	Por cada uno, de los anteriores,		PIERRIS ARAGON MERCADO	APORTA: - HOJA DE VIDA. -DIPLOMA DE MEDICO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA COLOMBIA, MAYO 2016 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD ECCI-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-DIC/2020. -REGISTRO MEDICO MINISTERIO DE SALUD CMC 2016-14703. -LICENCIA DE SST 0787 DEL 26/05/2021 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE. -RETHUS DEL 26/04/2023	APORTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES LABORALES: -CLINICA SANTA SOFIA COMO MEDICO DE HOSPITALIZACION DEL 2/02/2017 A 01/2020.-2 AÑOS 11 MESES 28 DIAS -EMI SAS COMO MEDICO CONSULTA, DEL 13/01/2020 AL 10/07/2022-2 AÑOS 6 MESES 17 DIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	presentar los siguientes documentos: 1. Hojas de vida 2. Diplomas y/o Actas de Grado 3. El Registro de los Médicos 4. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) Psicólogos (as) (Especialización) 5. Licencias de la Secretaría de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s), los cuales no requieren licencia en seguridad y salud en el trabajo (Pregrado) 6. Para personal de laboratorio, del Ítem 3- Intervención para el programa de prevención de consumos de sustancias psicoactivas, presentar certificado de formación en: preparación del paciente para la toma de la muestra, recolección de la muestra, rotulado y manipulación de la muestra, procesamiento de la muestra, lectura del resultado obtenido, interpretación del resultado obtenido, reporte del resultado, bioseguridad, manejo de residuos, y control de calidad interno y externo. Resolución 200 de 2021, artículo 6. 7. Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso 8. Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento		IDELGARDO DE JESUS BUELVAS FLOREZ	APORTA: -HOJA DE VIDA –DIPLOMA DE MEDICO CIRUJANO DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, MARZO/1994. -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL,JUNIO/2011. -RENOVACION LICENCIA SST NO. 2499 DEL 20/10/2021 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE -REGISTRO MEDICO No.1977/95. -RETHUS DE 10/02/2022	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 9/08/2019 AL 25/04/2023 3 AÑOS 8 MESES 16 DIAS
			HERNAN BOLIVAR DORADO DORADO	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE MEDICO Y CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, JUNIO/1990 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGODE CALI, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, AGOSTO/2015. -LICENCA DE SALUD OCUPACIONAL No.07020 de 09/2015 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA. -REGISTRO MEDICO No.7669/92. -RETHUS DEL 26/04/2023	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 21/12/2018 AL 26/04/2023- 4 AÑOS 4 MESES 5 DIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	Humano en Salud presentado		HERNANDO ALFONSO TORRES CORREA	APORTA: -HOJA DE VIDA. -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS-MEDICO Y CIRUJANO, ENERO/1992 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL MARZO/2011. -RESOLUCION 004011 de JUNIO/1993 DEL MINISTERIO DE SALUD. -RENOVACION LICENCIA SST No. 0839 DE JUNIO 1/2021. -RETHUS DE 04/2021	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 12/04/2020 AL 26/04/2023-3 AÑOS 4 DIAS
			NELLY RUTH PEREZ NOBILE	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, DE ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, AGOSTO/1997. -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE, MEDICO Y CIRUJANO, JUNIO/1985. -RENOVACION LICENCIA SST No.12988 DE NOV/2018. -REGISTRO MEDICO RESOLUCION No.1171/87 DEL MINISTERIO DE SALUD -RETHUS DEL 26/04/2023	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 04/02/2019 AL 25/04/2023

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			STEVEN GIRALDO QUINTANA	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI COMO MEDICO, AGOSTO/2016 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NOVIEMBRE/2019. -REGISTRO MEDICO No.1118293187 DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CALI. -LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.0410-087 DE DIC/2019 DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA. -RETHUS DEL 26/04/2023	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 1/08/2022 AL 25/04/2023-8 MESES 25 DIAS -HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COMO MEDICO LABORAL DEL 15 /12/2020 A 3/08/2022-1 AÑO 7 MESES 18 DIAS -IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL 30/10/2020 AL 30/10/2021-1 AÑO -UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL COMO MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DEL 27/10/2021 AL 21/06/2022.-7 MESES 24 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			MARIA CAMILA RAMIREZ GARCIA	APORTA: -HOJA DE V IDA -DIPLOMA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD SAN JOSE-CALI COMO TECNICA LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA ABRIL/2017 -RESOLUCION SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE No. 763624 DE JULIO/2018. -DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DEL 15/02/2023	APORTA CERTIFICACION ES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 26/04/2023-2 AÑOS 1 MES Y 9 DIAS - OMNI SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 2/09/2019 HASTA EL 26/01/2021-1 AÑO 4 MESES 24 DIAS	
			GLORIA YAMILETH ARCOS PEREZ	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA ESCULEA DE AUXILILARES CLINICA BLANCA COMO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA JULIO/2017. -RESOLUCION DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA No.764605 DE AGOSTO/2017. -DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DEL 15/02/2023	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE IPS AMISALUD SAS COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO DESDE 16/06/2017 AL 31/01/2019-1 AÑO 7 MESES 14 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			OMAIRA ESTUPIÑAN RIVERA	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ, TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO, JUNIO/2004. -INSTITUTO TECNICO DE CIENCIAS DE LA SALUD SANTA CECILIA COMO TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, JULIO/2017. -RESOLUCIÓN No.761620 DE JULIO/2017 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE. -DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DEL 15/02/2023	APORTA CERTIFICACION ES LABORALES DE: -LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NOHEMI CRUZ COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO DESDE EL 9/11/2017 HASTA EL 9/08/2018-8 MESES 1 MES - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 10/12/2018 HASTA EL 26/04/2023-4 AÑOS 4 MESES 16 DIAS
			MONICA VILLAFAÑE TOVAR	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN NUESTRA SEÑORA DE FATIMA COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, DICIEMBRE/2002. -RESOLUCIÓN 0169 DE ENERO/2003 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE. -DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DEL 18/06/2021	APORTA CERTIFICACION ES LABORES DE: -COOPENSALUD CTA, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 20/10/2006 HASTA EL 14/01/2011-4 AÑOS 3 MESES 10 DIAS -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 7/04/2016 HASTA EL 26/04/2023-7 AÑOS 19 DIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			GLORIA ALCIRA TORRES NARANJO	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE OPTOMETRA, DICIEMBRE/1991. -RESOLUCION 904 DE MARZO/1992, CONSEJO TECNICO NACIONAL DE PROFESIONAL DE OPTOMETRIA 1367. -RETHUS DEL 25/04/2023	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DEL 1/11/2017 AL 25/04/2023-5 AÑOS 5 MESES 24 DIAS
			JORGE JOSE FLORES LOPEZ	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE COMO OPTOMETRA, OCTUBRE/1989 -RESOLUCIÓN 000653 DE FEBRERO/1990 DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA -RESOLUCIÓN 000653 DE 1990 DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA -CONSEJO TECNICO NACIONAL DE PROFESIONAL DE OPTOMETRIA 0135 -RETHUS DEL 15/10/2021	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 16/09/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 7 MESES 9 DIAS- -GRUPO 1SO COMO OPTOMETRA DESDE EL 3/12/2020 AL 19 /10/2021.-10 MESES 16 DIAS -CENTRO MEDICO LABORAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 1/06/2018 AL 16/10/2021.-3 AÑOS 4 MESES 15 DIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			FELIPE GONZALEZ DIAZ	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, NUTRICIONISTA DIETISTA, MAYO/2020. -IDENTIFICACIÓN UNICA DE TALENTO HUMANO NUTRICIONISTA DIETISTA DEL MINISTERIO DE SALUD MAYO 22 DEL 2020. -RETHUS DEL 12/06/2020	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 19/08/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 8 MESES 6 DIAS -JM GUTIERREZ SAS COMO NUTRICIONISTA DESDE EL 25/01/2021 AL 3/09/2021.-7 MESES 8 DIAS -HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA COMO NUTRICIONISTA DESDE EL 14/08/2020 AL 12/12/2020.-3 MESES 28 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			YULEIMA MORENO MENDOZA	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO COMO NUTRICIONISTA DIETISTA, MARZO/2011 -MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETISTA MND 03604 DE JULIO 22 DE 2011 -RETHUS DEL 28/10/2021	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 28/10/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 5 MESES 27 DIAS -CONFUTURO COMO NUTRICIONISTA DIETISTA DEDE EL 10/05/2016 AL 15/12/2019.-3 AÑOS 7 MESES 5 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			EDITH ESTHER BOLAÑO MOLINA	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE COMO BACTERIOLOGA/MICROBIOLOGA, JULIO/2005 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MARZO/2014. -RESOLUCIÓN 0071 DE ENERO/2007 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA. --DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DE 02/2021	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 16/12/2022 HASTA EL 26/04/2023.-4 MESES 10 DIAS -CHRISTUS SINERGIA COMO SUPERVISOR LABORATORIO DESDE EL 6/06/2019 AL 30/09/2022-3 AÑOS 3 MESES 24 DIAS	

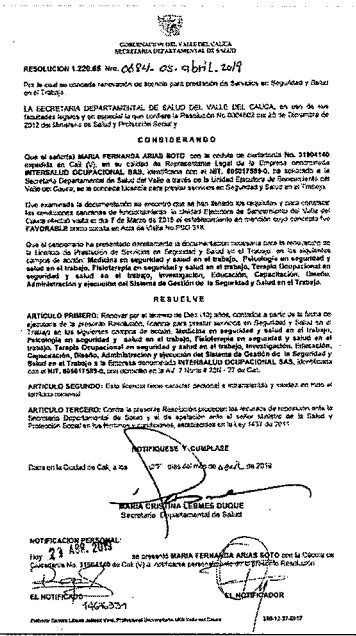
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			VIANEY QUINTERO TORRES	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DEL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA COMO BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICA, DICIEMBRE/1999. -RESOLUCIÓN 91 222 DE MARZO/2001 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL AMAZONAS -IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA DE 13/03/2001 -DIPLOMA DE INTERSALUD OCUPACIONAL DE CAPACITACION DE DOS HORAS PARA EL USO Y MANEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO UTILIZADAS EN EL PUNTO DE ATENCION DEL PACIENTE DE DICIEMBRE 5/2022. -RETHUS DEL 20/04/2023	APORTA CERTIFICACIONES LABORAES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 19/03/2021 HASTA EL 26/04/2023.-2 AÑOS 1 MES Y 7 DIAS -HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA COMO JEFE DE LABORATORIO CLINICO DESDE EL 21/04/2008 HASTA EL 31/12/2008.-8 MESES 10 DIAS -FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 2/07/2016 AL 6/12/2016 Y DEL 15/04/2017 HASTA EL 21/06/2019- 2 AÑOS 7 MESES 10DIAS
			CAROLD VANESSA LOZANO GOMEZ	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL, ABRIL/2011. -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, PSICOLOGA, DICIEMBRE/2004. -RENOVACION LICENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.0815 JUNIO/2021. -RESOLUCIÓN 76-2805 DE JULIO/2005 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGA ESPECIALISTA DEL 17/07/2017 AL 25/04/2023- 5 AÑOS 9 MESES 8 DIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				SALUD DEL VALLE -TARJETA PROFESIONAL No.144581 DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS -RETHUS DEL 24/06/2021	
			CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL, ENERO/2019 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, PSICOLOGA, JUNIO/2003 -RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESOLUCIÓN 0365 DE 02/2019 DE LA SECRETARIA DE DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE -RESOLUCION TARJETA PROFESIONAL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS No. 112665 DE 2010. -RETHUS DEL 28/02/2023	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA DEL 25/05/2016 AL 25/04/2023-6 AÑOS 11 MESES
			LEONARDO AVILA RUBIO	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, PSICOLOGO, NOVIEMBRE/2005 -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, MAYO/2013 -RESOLUCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.1091 DE 13/08/2013 DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE -TARJETA PROFESIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS RESOLUCIÓN No. 134139 DE 13/03/2013 -RETHUS DEL 28/02/2023	APORTA CERTIFICACION ES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA DEL 10/03/2014 AL 25/04/2023.-9 AÑOS 1 MES 15 DIAS -CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO COMO PSICOLOGO DESDE EL 1/09/2007 AL 25/03/2014--6 AÑOS 6 MESES 24 DIAS
			YULY STEPHANY BARAHONA RIVERA	APORTA: -HOJA DE VIDA -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AGOSTO/2021. -DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, NOVIEMBRE/2014.	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO LIDER DE CAPACITACION Y ASESORIAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				-LICENCIA No.2851 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO DE OCTUBRE/2021. -RETHUS DEL 1/03/2023	DEL 01/03/2012 AL 26/04/2023- 11 Años 1 MES 25 DIAS
3	Contar con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo	CUMPLE	Aporta la Licencia renovada para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como a continuación se evidencia: 		

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.66 Nro. 0684 05 abril 2019

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No. 0.1.0.0.0.0.2012 del 25 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el señor(a) MARIA FERNANDA ARIAS SOTO con la cedula de ciudadanía No. 31904140 expedida en Cali (V), en su calidad de Representante Legal de la Empresa denominada INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, identificada con el NIT. 805017589-0, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se le conceda Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones exigentes de funcionamiento la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca efectuó visita el día 7 de Marzo de 2019 al establecimiento en mención cuyo concepto fue FAVORABLE según consta en Acta de Visita No PSO 319.

Que al cerciorarse la peticionaria presentando la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción: Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Terapia Ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Terapia Ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la Empresa denominada INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, identificada con el NIT. 805017589-0, con domicilio en la AV 7 Norte # 20N - 27 de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y vigencia en todo el territorio nacional

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud y el de apelación ante el señor Ministro de la Salud y Protección Social en los términos y condiciones, establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Cali, a los 05 días del mes de abril de 2019

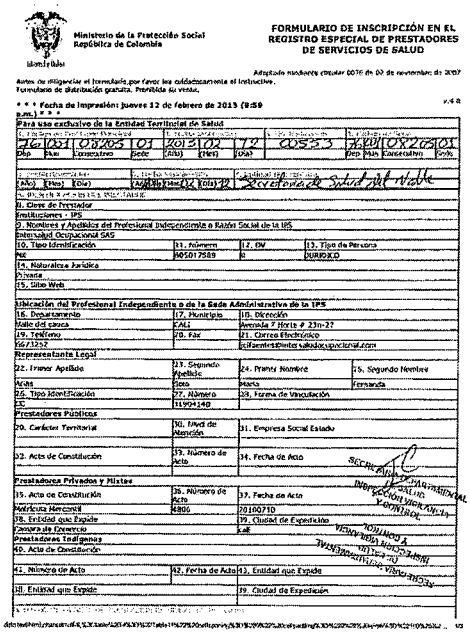
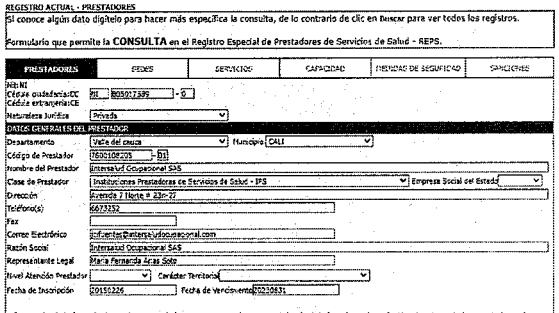
MARIA CRISTINA LLERMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:
Hoy 23 ABR. 2019 se presentó MARIA FERNANDA ARIAS SOTO con la Cédula de Ciudadanía No. 31904140 de Cali (V) a notificarse personalmente de la presente Resolución

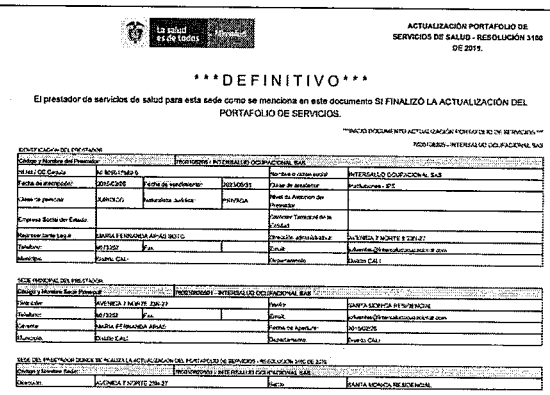
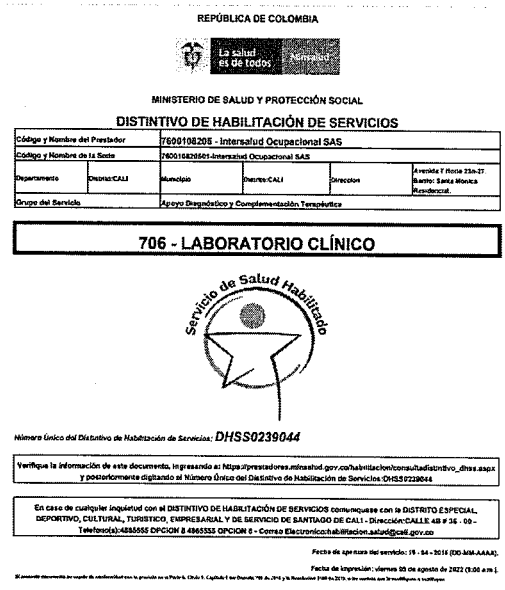
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

4	El Proponente deberá allegar el Documento que lo acredita como inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud vigentes (Artículo 10 del Decreto 1011 de 2006 "Por el cual se estable el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud" (Artículo 14 del Decreto 1011 de 2006 establece que la inscripción de cada prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, tendrá un término de vigencia de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de radicación en la Entidad Departamental o Distrital de Salud correspondiente)	CUMPLE	Aporta formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud, del 12/02/2015.  Ministerio de la Protección Social República de Colombia **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD** Adoptado mediante circular 0076 de 02 de noviembre de 2007 Antes de diligenciar el formulario, por favor lea cuidadosamente el instructivo. Formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta. v.4.2 * * * Fecha de Impresión: jueves 12 de febrero de 2015 (8:59 a.m.) * * * **Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud** 1. Departamento: 76 (Cód.) — 2. Municipio: 001 (Cód.) — 3. Fecha de Radicación: 12 (Día) 02 (Mes) 2015 (Año) — 4. Número de Radicación: 0553 — 5. Fecha de Vencimiento: 31/08/2023 (Día Mes Año) Servicios de Salud del Valle II. Clase de Prestador Instituciones - IPS III. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS Internalud Ocupacional SAS 10. Tipo Identificación: NI — 11. Número: 805017589 — 12. DV: 0 — 13. Tipo de Persona: JURIDICO 14. Naturaleza Jurídica: Privada 15. Sitio Web Ubicación del Profesional Independiente o de la Sede Administrativa de la IPS 16. Departamento: Valle del cauca — 17. Municipio: CALI — 18. Dirección: Avenida 7 Norte # 23n-27 19. Teléfono: 6673252 — 20. Fax — 21. Correo Electrónico: brifuentes@internaludocupacional.com Representante Legal 22. Primer Apellido: Acas — 23. Segundo Apellido: Soto — 24. Primer Nombre: Maria — 25. Segundo Nombre: Fernanda 26. Tipo Identificación: CC — 27. Número: 31904140 — 28. Forma de Vinculación Prestadores Públicos 29. Carácter Territorial — 30. Nivel de Atención — 31. Empresa Social Estado 32. Acto de Constitución — 33. Número de Acto — 34. Fecha de Acto Prestadores Privados y Mixtos 35. Acto de Constitución — 36. Número de Acto: 4800 — 37. Fecha de Acto: 20100710 Matrícula Mercantil — 38. Entidad que Expide — 39. Ciudad de Expedición: cali Cámara de Comercio Prestadores Indígenas 40. Acta de Constitución 41. Número de Acto — 42. Fecha de Acto — 43. Entidad que Expide 44. Entidad que Expide — 45. Ciudad de Expedición Validando en la página web: https://prestadores.minsalud.gov.co, tiene fecha de vencimiento en el REPS, del 31/08/2023, como se evidencia a continuación:  REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros. Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. PRESTADORES \| SEDES \| SERVICIOS \| CAPACIDAD \| ENTIDADES DE SEGUIMIENTO \| SANCIONES Nit:NI Código cuadrifenario/CC: NI 805017589 - 0 Código extranjería/CE Naturaleza Jurídica: Privada DATOS GENERALES DEL PRESTADOR Departamento: Valle del cauca — Municipio: CALI Código de Prestador: 7600108205 - 01 Nombre del Prestador: Internalud Ocupacional SAS Clase de Prestador: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS — Empresa Social del Estado: Dirección: Avenida 7 Norte # 23n-27 Teléfono(s): 6673252 Fax: Correo Electrónico: brifuentes@internaludocupacional.com Razón Social: Internalud Ocupacional SAS Representante Legal: Maria Fernanda Acas Soto Nivel Atención Prestador: — Carácter Territorial: Fecha de Inscripción: 20150226 — Fecha de Vencimiento: 20230831 Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúo el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte viernes 12 de mayo de 2023 (2:47 p.m.)
5	El Proponente deberá allegar el Documento que lo acredita como habilitado para la prestación de Servicios Médicos	CUMPLE	Aporta la actualización del Portafolio de Servicios de Salud- Resolución 3100 de 2019:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	y de Primeros Auxilios expedida por la Secretaria de Salud Departamental o Distrital de Salud (Articulo 6 Decreto 1011 de 2006) para realizar evaluaciones medica ocupacionales de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.		 ACTUALIZACIÓN PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE SALUD - RESOLUCIÓN 3100 DE 2019. ***DEFINITIVO*** El prestador de servicios de salud para esta sede como se menciona en este documento SI FINALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS. Aporta los Distintivos de Habilitación de Servicios como a continuación se relaciona: -Para Laboratorio Clínico:  REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS Código y Nombre del Prestador: 76001082O5 - Intersalud Ocupacional SAS Código y Nombre de la Sede: 760010820501-Intersalud Ocupacional SAS Departamento: Distrito:CALI Municipio: Distrito:CALI Dirección: Avenida 7 Norte 23n-27 Barrio: Santa Monica Residencial. Grupo del Servicio: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica 706 - LABORATORIO CLÍNICO Servicio de Salud Habilitado Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0239044 Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios DHSS0239044 En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4885555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co Fecha de apertura del servicio: 19 - 04 - 2016 (DD-MM-AAAA). Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (8:00 a.m.). -Para Medicina del Trabajo y Medicina laboral:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
No. 4137.010.32.1.159-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Ministerio

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		7600108205601-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito CALI	Municipio	Distrito CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27, Barrio Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239043***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239043

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

Para Toma de muestras de Laboratorio Clínico:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Ministerio

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		7600108205601-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito CALI	Municipio	Distrito CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 23n-27, Barrio Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica			

712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239045***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239045

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 26 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (9:00 a.m.).

-Psicología:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		7600108205-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 25n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

344 - PSICOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0433545***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0433545

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 23 - 07 - 2022 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de agosto de 2022 (3:00 a.m.).

El presente documento es soporte de habilitación ante la plataforma en la Parte 2, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, a los mismos que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PSI-1107211021

Versión 1.0.

-Optometría

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS			
Código y Nombre de la Sede		7600108205-Intersalud Ocupacional SAS			
Departamento	Distrito:CALI	Municipio	Distrito:CALI	Dirección	Avenida 7 Norte 25n-27. Barrio: Santa Monica Residencial.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

337 - OPTOMETRÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0239042***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultaDistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239042

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 24 - 07 - 2015 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 05 de Agosto de 2022 (3:00 a.m.).

El presente documento es soporte de habilitación ante la plataforma en la Parte 2, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, a los mismos que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PSI-1507211027

Versión 1.0.

-Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje:

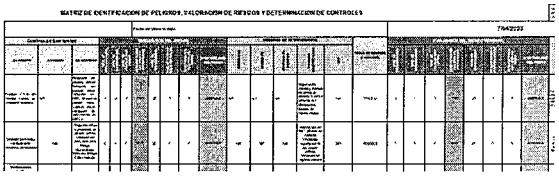
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

			REPÚBLICA DE COLOMBIA La salud es de todos Minsalud MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS** Código y Nombre del Prestador: 7600108205 - Intersalud Ocupacional SAS Código y Nombre de la Sede: 760010820501-Intersalud Ocupacional SAS Departamento: Distrito CALI; Municipio: Distrito CALI; Dirección: Avenida T Norte 23n-27, Barrio: Santa Monica Residencial. Grupo del Servicio: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica **740 - FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE** Servicio de Salud Habilitado *Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:* ***DHSS0239046*** Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultasdistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0239046 En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI - Dirección:CALLE 4B # 36 - 00 - Telefono(s):4865555 OPCION 8 4865555 OPCION 8 - Correo Electronico:habilitacion.salud@cali.gov.co Fecha de apertura del servicio: 16 - 02 - 2015 (DD-MM-AAAA). Fecha de impresion: viernes 05 de agosto de 2022 (8:01 a.m.). Validando en la página web: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas, se encuentra habilitado para la prestación de servicios médicos como a continuación se evidencia: SERVICIO Esta información del servicio de salud que esta visualizando hace parte de la habilitación del servicio en la Resolución 2003 de 2014. Sino visualiza información en pantalla para este servicio. Dicho servicio ya se encuentra habilitado con la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. Si desea tener la información completa de este servicio con los atributos de la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, descargue la información en EXCEL y visualice a partir de la columna AP, los nuevos atributos del servicio. Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso *** 30 de junio de 2023. *** Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. También puede tener una constancia de habilitación de servicios del prestador que podrá solicitar en la Entidad Territorial de Salud si fuese su caso. Grupo: Número Distintivo de Habilitacion del Servicio: Servicio: Modalidad: Intramural: Ambulatorio; Intramural: Hospitalario; Extramural: Unidad Móvil; Extramural: Domiciliaria; Extramural: Otras Extramural; Telemedicina: Centro Referencia; Telemedicina: Institución Remisora Complejidad: Baja; Media; Alta Fecha apertura del servicio: AAAAMMDD. AAAA: Año MM: Mes: DD:Día. Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 12 de mayo de 2023 (2:49 p. m.). Excel; Word; Pdf (6) registros encontrados. 1 Departamento \| Municipio \| Código Sede Prestador \| Sede \| Nombre Sede Prestador \| Servicio \| Distintivo Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 337 -OPTOMETRÍA \| IDHSS0239342 Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 344 -PSICOLOGÍA \| IDHSS0243545 Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL \| IDHSS0239343 Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 706 -LABORATORIO CLÍNICO \| IDHSS0239344 Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO \| IDHSS0239345 Valle del cauca \| CALI \| 7600108205 \| 01 \| Intersalud Ocupacional SAS \| 740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE \| IDHSS0239346 1
6	Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las	CUMPLE	Aporta la carta de compromiso a las normas de SGSST, del 26/04/2023 firmada por la Representante Legal, como a

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus colaboradores y clientes. Decreto 1072 de 2015.		continuación se relaciona:  **CARTA DE COMPROMISO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – SG-SSTA** **DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL** **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 4137.010.32.1.159-2023.** De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.4 y la Resolución 4927 de 2016, el empleador o contratante es responsable de liderar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., tenemos los siguientes compromisos: • Tener una política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito la cual se encuentra firmada y divulgada. • Tener una política Ambiental a través de documento escrito la cual se encuentra firmada y divulgada • Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Medio Ambiente, a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. • Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y de personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y Medio Ambiente. • Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6. • Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones. • Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTA). • Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSTA), de conformidad con la normatividad vigente.  • Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. • Informar a los trabajadores y/o contratistas, al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST. • Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y Medio Ambiente de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas. • Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo, quienes deberán, entre otras: • Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, el conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa. • Garantizar el cumplimiento a los requisitos ambientales del proceso de selección. Para validar el cumplimiento de los criterios exigidos en el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 y a la Resolución 0312 de 2019 de los Estándares Mínimos del SG-SST, la alta dirección asignará espacios para auditar y evaluar el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con el fin de garantizar la mejora continua del mismo. La presente se firma en Cali Valle, el 26 de abril de 2023.
	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el		Aporta la Política del SGSST, la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y aporta los Planes de prevención y preparación de emergencias, como a continuación se

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

7	Representante Legal de la Empresa, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, planes de prevención, preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	relaciona: -Política del SGSST, firmada por el Representante Legal, el 20/02/2023 **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS,** Empresa dedicada a la prestación de soluciones integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a: • Destinar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Cumplir con los requisitos legales, en calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. • Promover ambientes de trabajo sanos y seguros y contribuir a la conservación del medio ambiente. • Identificar los peligros y valorar los riesgos laborales, ambientales y de servicio estableciendo sus respectivos controles, generando una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan generar Accidentes de trabajo o Enfermedad Laboral y a la preparación para emergencias. • Todos nuestros empleados, prestadores de servicio y contratistas, tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y requerimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. La empresa promoverá la mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión, para mejorar la calidad de vida de todas las partes interesadas, favorecer el cuidado a la propiedad y lograr impactos socioambientales positivos, garantizando la sostenibilidad del negocio. **MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO** **Representante Legal.** **20/02/2023** -Aportaron la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, del 7/04/2023  - El Plan de prevención y preparación de emergencias, del 31/10/2022:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				Intersalud Ocupacional Seguridad y Salud en el Trabajo **PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** **Intersalud Ocupacional** *Seguridad y Salud en el Trabajo* **Sede Administrativa** **Santiago de Cali, Valle del Cauca,** **Colombia.** **ASESORADO POR:** JUAN CARLOS VEGABAZAN CASTILLO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **LICENCIA LPSST 2609 – 18** DISTRIBUIDOR ARL SURA sura ***Ultima Revisión: 31 OCT 2022*** ***Mantenga esta información en un sitio de fácil acceso.*** ***Revise y practique los procedimientos de emergencia, le salvaran la vida y la de sus compañeros en caso de una emergencia.***
8		Presentar el Protocolo de Bioseguridad Prevención Contagio Sars Cov 2 Covid 19, de acuerdo a la Resolución No. 692 de 2022	CUMPLE	Aporta el Protocolo de Bioseguridad para Prevención de Contagio del Covid 19, de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, como a continuación se evidencia: **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19** Código: PBPC - 001 \| Revisión: 5 \| Actualización: 5 \| Página 2 de 62 **1. INTRODUCCION** Dentro del marco de la pandemia originada por el contagio del **COVID-19** y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario definir un protocolo de actuación para efectuar el retorno seguro que hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) y que garantice la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 de sus trabajadores bajo los protocolos y medidas de prevención previstas por los entes gubernamentales actualmente **Resolución 692 de 2022** En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro de los trabajadores a sus áreas de operación con el fin de garantizar la continuidad de las diferentes
9		CERTIFICADO DE LA	CUMPLE	Aporta Certificación de la ARL Sura, expedida el 29/11/2022, con certificación de autoevaluación de los estándares mínimos con

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	IMPLEMENTACIÓN DEL SG.SST QUE DEBE SER EXPEDIDO POR LA ARL DEL OFERENTE. El certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".		porcentaje del 94.25%, Aceptable, como a continuación se evidencia: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA Informa que la empresa INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con Nit 805017597 , se encuentra afiliada a ARL SURA En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, INTERSALUD OCUPACIONAL SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 29/11/2022 cuyo resultado se presenta en este informe. La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no administra o dirige la información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen. El resultado obtenido es: Item evaluado \| % Calificación Real \| Valor Ponderado (%) \| % Implementación I. Planear (25%) \| 98.0 \| 25.0 \| 24.5 II. Hacer (60%) \| 91.33 \| 60.0 \| 54.8 III. Verificar (5%) \| 75.0 \| 5.0 \| 3.75 IV. Actuar (10%) \| 100.0 \| 10.0 \| 10.0 % Total implementación \| \| \| 94.25 De acuerdo a su porcentaje de implementación del 94.25 su resultado es ACEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 29/11/2022. Atentamente Gerencia Técnica Arl Sura Código transacción. 4677147
La Entidad INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S. CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13. Especificaciones Técnicas y Actividades del Contrato y el numeral 24.4 Capacidad Técnica del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.			

5. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por los proponentes, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICOS	FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

De acuerdo con el numeral 25 *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN* del complemento al pliego de condiciones definitivo que establece: *"Las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes se evaluarán de acuerdo a los factores de evaluación.*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Los factores de evaluación serán de tipo económico, técnico, de calidad y adicionalmente se asignará un puntaje de apoyo a la industria nacional.

El puntaje máximo que se otorgará será de cien (100) puntos, discriminados de la siguiente manera:

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PUNTOS
ECONÓMICO	Propuesta económica	60
TÉCNICO (CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADICIONAL)	Experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato	29.5
	Capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional.	
	Compromiso de Vinculación Laboral Grupo Vulnerable para Promover la Inclusión Social	
LEY 816 DE 2006	Apoyo a la industria nacional	10
DECRETO 1860 DE 2021	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Articulo 32 y 33.	Mipymes	0.25
Total Puntaje		**100**

Por lo anterior, se procede a continuar la evaluación con los proponentes habilitados:

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes se evaluaran de acuerdo con los factores de evaluación del numeral 25 del complemento al pliego de condiciones definitivo.

6.1. CRITERIO ECONOMICO:

- **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT: 805017589-0**

PROPUESTA ECONOMICA:

Proveedor	Fecha de entrega	Valor Propuesta	Valor presupuesto	Precio cambio %
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT: 805017589-0	21/07/2022 4:20 PM	$352.757.420	$422.993.767	16,60%

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Ahora bien, y en concordancia con la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"* de Colombia Compra Eficiente, una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

En este sentido, las ofertas artificialmente bajas pueden tener las siguientes consecuencias: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se pueden utilizar dos herramientas que permiten la identificación de ofertas artificialmente bajas, al respecto:

a) Comparación absoluta: Se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.
b) Comparación relativa: la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Esta herramienta debe emplearse en el caso en que puedan evidenciarse cinco (5) o más ofertas en el proceso de contratación.

Por lo anterior, dado que se recibieron dos (2) ofertas económicas se procederá a aplicar el método de comparación absoluta con el fin de establecer la existencia de ofertas artificialmente bajas, la revisión de las ofertas debe hacerse con base en la aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.

Así las cosas, se realiza la evaluación y se aplica el método mencionado, para determinar el valor mínimo aceptable para el presente proceso contractual. Los principales resultados se resumen a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL	**$**	**422.993.767**
COMPARACION ABSOLUTA 20%	$	84.598.753
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$**	**338.395.014**
VALOR PROPUESTA PRESENTADA	$	352.757.420
PORCENTAJE DE DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		**16,60%**

Conforme a la evaluación realizada, se evidencia que la propuesta económica de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($352.757.420), no genera alerta de precios artificialmente bajo y se encuentra dentro del rango del valor mínimo aceptable, de otra parte el valor del IVA se encuentra bien calculado, el proponente

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

en su propuesta económica cumple con todos los ITEMS, además el valor diligenciado en el sistema electrónico SECOP II es el mismo del anexo de propuesta económica.

La propuesta económica será evaluada con base a los siguientes criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo:

- El proponente deberá diligenciar en su totalidad el documento en Excel denominado "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra en los documentos anexos del proceso y debe ser firmada por el proponente, este anexo deberá ser cargado en la "Sección correspondiente – Cuestionario – Oferta Económica".

Verificación: El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT: 805017589-0 diligencia en su totalidad el Anexo de Propuesta Económica y se encuentra firmado por el representan legal.

- Este Anexo de propuesta económica no podrá ser modificado so pena de rechazo de la propuesta.

Verificación: Una vez revisada la propuesta diligenciada en su totalidad en el Anexo de propuesta económica se evidencia que el proponte lo diligencio en su totalidad sin alterar o modificar el documento.

- El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

Verificación: El valor total del Anexo de propuesta económica, se diligenció en su totalidad en el sistema electrónico de SECOP II incluido IVA para la Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos, intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial, desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, y Jornadas de Salud, como actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

El "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra publicado con el complemento al pliego de condiciones es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación

Por lo anterior es suficiente para habilitar el anexo de propuesta económica y la propuesta económica diligenciada en el sistema electrónico del SECOP II, INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT: 805017589-0.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

6.2. METODOS DE VALORACION DEL FACTOR ECONOMICO:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo numeral 25.1.2, así:

".. **Una sola propuesta habilitada.** En el evento en que solamente se presente una propuesta o en la evaluación definitiva se encuentre una sola propuesta HABILITADA, en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para la presentación de la oferta económica y si cumple con ellas, se le asignara el máximo puntaje establecido".

En razón a que sólo se encuentra habilitado el proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S NIT: 805017589-0, se le otorgará el puntaje máximo de sesenta (60) puntos, para el criterio de selección correspondiente al factor económico.

PROPONENTE	PUNTAJE
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S. NIT: 805017589-0	60

6.2 FACTOR TÉCNICO (CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADICIONAL) (MÁXIMO 29.5 PUNTOS)

- **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS**

<table>
<tr><th colspan="5">EVALUACION FACTOR TÉCNICO (CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADICIONAL)
INTERSALUD OCUPACIONAL SAS</th></tr>
<tr><th>FACTOR DE TÉCNICO</th><th>CRITERIOS</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>PUNTOS OTORGADOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>Experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato (Médico, Psicólogo, bacteriólogo, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista, Optómetra, Coordinador Administrativo)</td><td>Mas de 19 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato del personal mínimo requerido de todo el siguiente personal: Médico, Psicólogo, Bacteriólogo, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista, Optómetra, Coordinador Administrativo

NOTA: Para acreditar la experiencia adicional del personal relacionada con el objeto del contrato se deberán presentar los certificados de experiencia</td><td>8.5 PUNTOS</td><td>8.5 PUNTOS</td><td>Aporta el Personal mínimo requerido, como a continuación se relaciona, cumpliendo con la experiencia adicional relacionada con el objeto del contrato de más de 19 meses, como a continuación se relaciona:

<table><tr><td>NOMBRE</td><td>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL</td></tr></table></td></tr>
</table>

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	debidamente firmados, en donde se dé constancia de la experiencia acreditada por cada uno de los profesionales propuestos			PIERRIS ARAGON MERCADO	APORTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES LABORALES: -CLINICA SANTA SOFIA COMO MEDICO DE HOSPITALIZACION DEL 2/02/2017 A 01/2020.-2 AÑOS 11 MESES 28 DIAS -EMI SAS COMO MEDICO CONSULTA, DEL 13/01/2020 AL 10/07/2022-2 AÑOS 6 MESES 17 DIAS	
				IDELGARDO DE JESUS BUELVAS FLOREZ	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 9/08/2019 AL 25/04/2023 3 AÑOS 8 MESES 16 DIAS	
				HERNAN BOLIVAR DORADO DORADO	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 21/12/2018 AL 26/04/2023-4 AÑOS 4 MESES 5 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				HERNANDO ALFONSO TORRES CORREA	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 12/04/2020 AL 26/04/2023-3 AÑOS 4 DIAS	
				NELLY RUTH PEREZ NOBILE	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 04/02/2019 AL 25/04/2023. 4 AÑOS 2 MESES 21 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				STEVEN GIRALDO QUINTANA	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO MEDICO OCUPACIONAL DEL 1/08/2022 AL 25/04/2023-8 MESES 25 DIAS -HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COMO MEDICO LABORAL DEL 15 /12/2020 A 3/08/2022-1 AÑO 7 MESES 18 DIAS -IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL 30/10/2020 AL 30/10/2021-1 AÑO -UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL COMO MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL DEL 27/10/2021 AL 21/06/2022.-7 MESES 24 DIAS	
				MARIA CAMILA RAMIREZ GARCIA	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 26/04/2023-2 AÑOS 1 MES Y 9 DIAS - OMNI SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 2/09/2019 HASTA EL 26/01/2021-1 AÑO 4 MESES 24 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				GLORIA YAMILETH ARCOS PEREZ	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE IPS AMISALUD SAS COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO DESDE 16/06/2017 AL 31/01/2019-1 AÑO 7 MESES 14 DIAS	
				OMAIRA ESTUPIÑAN RIVERA	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NOHEMI CRUZ COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO DESDE EL 9/11/2017 HASTA EL 9/08/2018-8 MESES 1 MES - INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 10/12/2018 HASTA EL 26/04/2023-4 AÑOS 4 MESES 16 DIAS	
				MONICA VILLAFAÑE TOVAR	APORTA CERTIFICACIONES LABORES DE: -COOPENSALUD CTA, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 20/10/2006 HASTA EL 14/01/2011-4 AÑOS 3 MESES 10 DIAS -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESDE EL 7/04/2016 HASTA EL 26/04/2023-7 AÑOS 19 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				GLORIA ALCIRA TORRES NARANJO	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DEL 1/11/2017 AL 25/04/2023-5 AÑOS 5 MESES 24 DIAS	
				JORGE JOSE FLORES LOPEZ	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 16/09/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 7 MESES 9 DIAS- -GRUPO 1SO COMO OPTOMETRA DESDE EL 3/12/2020 AL 19 /10/2021.-10 MESES 16 DIAS -CENTRO MEDICO LABORAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 1/06/2018 AL 16/10/2021.-3 AÑOS 4 MESES 15 DIAS	
				FELIPE GONZALEZ DIAZ	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 19/08/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 8 MESES 6 DIAS -JM GUTIERREZ SAS COMO NUTRICIONISTA DESDE EL 25/01/2021 AL 3/09/2021.-7 MESES 8 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

					-HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA COMO NUTRICIONISTA DESDE EL 14/08/2020 AL 12/12/2020.-3 MESES 28 DIAS
				YULEIMA MORENO MENDOZA	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO OPTOMETRA DESDE EL 28/10/2021 AL 25/04/2023-1 AÑO 5 MESES 27 DIAS -CONFUTURO COMO NUTRICIONISTA DIETISTA DEDE EL 10/05/2016 AL 15/12/2019.-3 AÑOS 7 MESES 5 DIAS
				EDITH ESTHER BOLAÑO MOLINA	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE : -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 16/12/2022 HASTA EL 26/04/2023.-4 MESES 10 DIAS -CHRISTUS SINERGIA COMO SUPERVISOR LABORATORIO DESDE EL 6/06/2019 AL 30/09/2022-3 AÑOS 3 MESES 24 DIAS

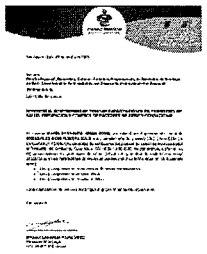
INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				VIANEY QUINTERO TORRES	APORTA CERTIFICACIONES LABORAES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 19/03/2021 HASTA EL 26/04/2023.-2 AÑOS 1 MES Y 7 DIAS -HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA COMO JEFE DE LABORATORIO CLINICO DESDE EL 21/04/2008 HASTA EL 31/12/2008.-8 MESES 10 DIAS -FUNDACIÓN GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA COMO BACTERIOLOGA DESDE EL 2/07/2016 AL 6/12/2016 Y DEL 15/04/2017 HASTA EL 21/06/2019- 2 AÑOS 7 MESES 10DIAS	
				CAROLD VANESSA LOZANO GOMEZ	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGA ESPECIALISTA DEL 17/07/2017 AL 25/04/2023-5 AÑOS 9 MESES 8 DIAS	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

				CLAUDIA CONSUELO ARANA OCAMPO	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA DEL 25/05/2016 AL 25/04/2023-6 AÑOS 11 MESES
				LEONARDO AVILA RUBIO	APORTA CERTIFICACIONES LABORALES DE: -INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA DEL 10/03/2014 AL 25/04/2023.-9 AÑOS 1 MES 15 DIAS -CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO COMO PSICOLOGO DESDE EL 1/09/2007 AL 25/03/2014--6 AÑOS 6 MESES 24 DIAS
				YULY STEPHANY BARAHONA RIVERA	APORTA CERTIFICACION LABORAL DE INTERSALUD OCUPACIONAL SAS COMO LIDER DE CAPACITACION Y ASESORIAS DEL 01/03/2012 AL 26/04/2023-11 Años 1 MES 25 DIAS
Capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional.	Se otorgará puntaje de hasta nueve (9) puntos por capacitaciones en promoción de la salud, prevención y control de factores de riesgo	9 PUNTOS		Con la Propuesta aporta Carta de Compromiso, firmada el 27/04/2023, por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto, para ofrecer tres (3) capacitaciones en promoción de salud, prevención y control de factores de riesgo ocupacional, en las	

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	ocupacional ofrecidas, que se distribuirán de la siguiente manera: • TRES (3) PUNTOS al proveedor que ofrezca una (1) capacitación, adicional, en prevención de riesgo cardiovascular. • TRES (3) PUNTOS al proveedor que ofrezca una (1) capacitación, adicional, en salud visual. • TRES (3) PUNTOS al proveedor que ofrezca una (1) capacitación, adicional, en salud auditiva. Cada capacitación deberá constar de una (1) hora por temática, dirigida a mínimo 30 personas. Para la acreditación de este requisito de ponderación corresponderá al oferente presentar carta de compromiso expedida por el representante legal de la empresa prestadora del servicio de salud en donde se comprometa a efectuar dichas capacitaciones. NOTA 1: Corresponderá al CONTRATISTA asumir los costos del personal capacitador y la logística necesaria para llevar a cabo las capacitaciones, sin		9 PUNTOS	instalaciones de Intersalud Ocupacional o de forma virtual en los siguientes temas: • Una (1) capacitación en prevención de riesgo cardiovascular. • Una (1) capacitación en salud visual. • Una (1) capacitación en salud auditiva. Cada capacitación de una (1) hora dirigida a grupos mínimos de 30 personas. Como se evidencia a continuación: 

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	que ello genere un costo adicional para la entidad. Nota 2: El servicio de capacitación será de obligatorio cumplimiento en la ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento generará el ejercicio de actividad sancionatoria por parte de la entidad			
Compromiso de Vinculación Laboral Grupo Vulnerable para Promover la Inclusión Social	Tres (3) o más personas que acrediten las siguientes condiciones para el desarrollo del objeto contractual: • Mujeres cabeza de familia Este criterio se acreditará con certificación expedida por el representante legal bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre donde deberá relacionar el nombre completo, el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman o hacen parte de poblaciones especialmente vulnerables como mujeres cabeza de familia. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones,	12 PUNTOS	0 PUNTOS	Con la propuesta aporta certificación de personal de empleados mujeres de nivel directivo en los cargos de GERENTE GENERAL, LIDER CAAS, LIDER GESTION HUMANA Y LIDER COMERCIAL vinculados a la planta administrativa de personal, lo cual, no es lo requerido para este criterio, como se describe en el numeral 25.2 Factor Técnico-Criterios de evaluación adicional, item 3, se solicita tres o más personas que acrediten la condición de mujeres cabeza de familia, para el desarrollo del objeto contractual. Pero no certifica que dicho personal sea categorizado como mujer cabeza de familia y tampoco se aporta certificación expedida por el representante legal bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre donde se relacione el nombre completo, el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman o hacen parte de poblaciones especialmente vulnerables como mujeres cabeza de familia. Adicionalmente no se aportan los soportes correspondientes ni copia de la declaración ante notario por cada una de las mujeres cabeza de familia donde declare su condición de Mujer Cabeza de Familia Por lo anterior, no cumple con las condiciones requeridas para otorgar puntaje.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

	así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador y copia de la declaración ante notario por cada una de las mujeres cabeza de familia donde declare su *condición de Mujer Cabeza de Familia*			
TOTAL PUNTAJE OTORGADO EN EL FACTOR TECNICO DE CRITERIOS DE EVALUACION ADICIONAL A INTERSALUD OCUPACIONAL SAS			**17.5 PUNTOS**	

Teniendo en cuenta lo anterior INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S obtiene un puntaje de diecisiete punto cinco (17.5) puntos.

6.3 FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

El DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" modificado por el Decreto 680 de 2021 y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, se procede a presentar la forma como los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales. Con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Bienes y Servicios prestados por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional.	10
Bienes y Servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por	5

personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de reciprocidad.	
Servicios prestados por personas extranjeras sin aplicación al principio de reciprocidad.	0

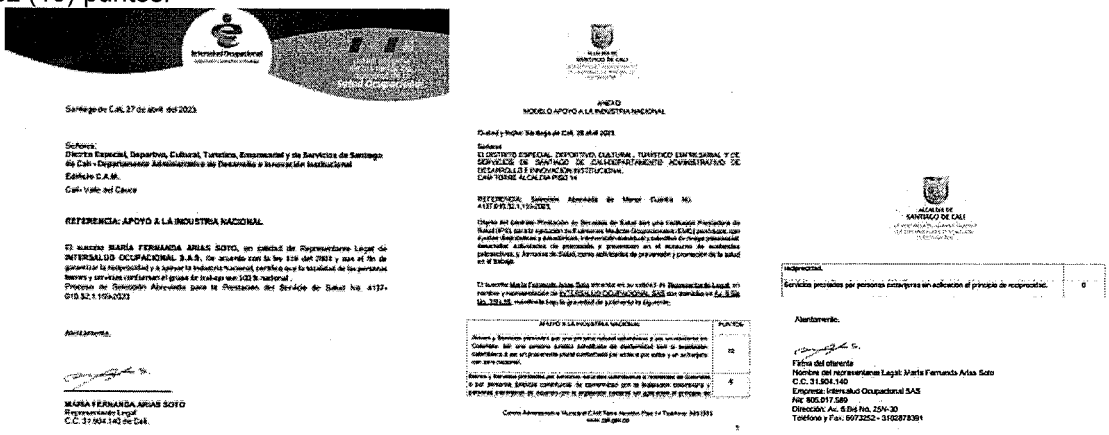
Así las cosas, de conformidad con el numeral 25.3 del pliego de condiciones definitivo *"Este requisito se cumplirá con la declaración suscrita por el representante legal del oferente en el que precise con que personal se ofrecerán los servicios y el origen de los bienes"*

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S

El proponente presenta el anexo APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL debidamente firmado por el representante legal MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO de fecha 28 de abril de 2023 en el que certifica lo siguiente:

> *"El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, certifico que la totalidad de las personas bienes y servicios conforman el grupo de trabajo son 100 % nacional."*

Teniendo en cuenta lo anterior INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S obtiene el máximo puntaje de diez (10) puntos.



Santiago de Cali, 27 de abril del 2023

Señores:
Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Edificio C.A.M.
Cali- Valle del Cauca

REFERENCIA: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, certifico que la totalidad de las personas bienes y servicios conforman el grupo de trabajo son 100 % nacional.
Proceso de Selección Abreviada para la Prestación del Servicio de Salud No. 4137.010.32.1.159-2023

Atentamente,

MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
Representante Legal
C.C. 31.904.140 de Cali.

ANEXO
MODELO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Cali, Valle del Cauca, 28 abril 2023

Señores
EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
CAM TORRE ALCALDIA PISO 14

REFERENCIA: Selección Abreviada de Menor Cuantía No.
4137.010.32.1.159-2023

Objeto del presente: Prestación de Servicios de Salud bajo una modalidad Prestadora de Salud (IPS), con la ejecución de 8 unidades Médicas Ocupacionales (UMO) permanente, con ayudas diagnósticas y odontología, Intervención domiciliaria y telemedicina (Incluye profesionales asistenciales, Auxiliares de enfermería, y promotores en el manejo de accidentes psicoactivos, y factores de Salud, como actividades de promoción y prevención de la salud en el trabajo.

El suscrito María Fernanda Arias Soto interviene en su calidad de Representante Legal, en nombre y representación de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con domicilio en Av. 6 Bis No. 39N-30, manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Bienes y Servicios nacionales que sea persona natural colombiana y que se encuentren en Colombia, tal una persona jurídica domiciliada de conformidad con la legislación colombiana y que se encuentre inscrita conforme con estas y que actúe por con sede nacional.	10
Bienes y Servicios extranjeros, que servicios nacionales colombianos o nacionales de Convenio o con personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de	5

Centro Administrativo Municipal (CAM) Torre Norte Piso 14 Teléfono: 3451111
www.cali.gov.co

reciprocidad.	
Servicios prestados por personas extranjeras sin aplicación al principio de reciprocidad.	0

Atentamente.

Firma del oferente
Nombre del representante Legal: María Fernanda Arias Soto
C.C. 31.904.140
Empresa: Intersalud Ocupacional SAS
Nit: 805.017.589
Dirección: Av. 6 Bis No. 25N-30
Teléfono y Fax: 8972252 - 3162878391

6.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

"El DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Decreto 1860 de 2021, se otorgarán 0.25 puntos al oferente que acredite alguna de las siguientes condiciones:

1. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*
 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
4. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección"

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S

El proponente aporta certificado de la siguiente manera:

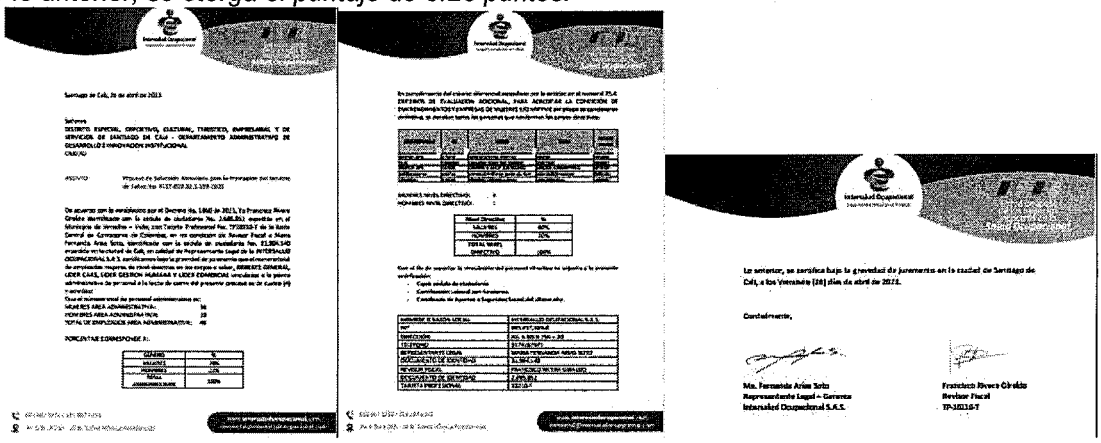
- *La certificación deberá relacionar el nombre completo: Cumple*
- *El número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente: cumple*
- *Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad: cumple*
- *Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones: Aporta*

certificaciones laborales con funciones y organigrama general de intersalud ocupacional SAS

- *Así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador: aporta las planillas de seguridad social de los últimos 12 meses.*
- *El certificado es suscrito por el representante legal y el revisor fiscal en donde consta las empleadas mujeres, con cargos directivos (4 mujeres), certificando que da el total del 80% de los cargos directivos de la entidad. Adicionalmente las cuatro (4) mujeres en cargos directivos han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección de acuerdo con la certificación presentada.*

 Teniendo en cuenta lo anterior se cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, ya que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Por lo anterior, se otorga el puntaje de 0.25 puntos.



29.5. MIPYMES: DECRETO 2069 de 2020 artículos 32 y 33 y DECRETO 1860 DE 2021 para promover las MiPymes al mercado de compras públicas:

"El DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL a establecido para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje máximo de 0.25 puntos al proponente que demuestre mediante el registro mercantil las condiciones dispuestas en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000:

1. Mediana Empresa:

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores;

b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

2. Pequeña Empresa:
a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores;
b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. Microempresa:
a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Parágrafo 1°. Para la clasificación de aquellas micro, pequeñas y medianas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales. De acuerdo con El Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.4.2.18 modificado por el Decreto 1860 de 2021 en los casos de proponentes plurales el puntaje se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S
El proponente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal es MYPIMES

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

RESULTADO VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÒN

Criterios	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S
Económico	60
Factor Técnico (Criterios de Evaluación Adicional)	17,5
LEY 816 DE 2006	10
DECRETO 1860 DE 2021	0,25
DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Articulo 32 y 33.	0,25
Total	**88**

CONCLUSION:

El comité asesor evaluador recomienda adjudicar el proceso a la propuesta presentada por el proponente el cual acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, financieros y técnicos corresponde a **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S** identificada con **NIT.**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 4137.010.32.1.159-2023

805017589-0 representada legalmente por **MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO,** identificada con la CC 31.904.140 de Cali (V), cuya propuesta fue por el valor **de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($352.757.420)** incluido IVA, impuesto al consumidor del 8% referente a los refrigerios, y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, quien obtuvo el mayor puntaje con un total de **88 puntos**.

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023, para ser publicado en la página del portal de contratación, de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015.

Equipo Asesor Evaluador

NELCY LARA USECHE
Rol Jurídico

JONNY RAMOS DIAZ
Rol Técnico

MARTHA CECILIA PELÁEZ GARCÍA
Rol Financiero

Revisó: Lorena Andrea Martínez Jiménez- Contratista
Fernando Alfonso Chávez Duran -Profesional Especializado